Alcaldía de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 1 de noviembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)
CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS
OBJETO: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN EL SISBEN METODOLOGÍA IV NO AFILIADA AL SGSSS DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.
VALOR: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($59.000.000,00)
ADICIÓN N° 01: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00)
VALOR TOTAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($69.000.000)
DURACIÓN: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fecha de inicio: 29 DE ENERO DE 2025
Fecha de terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato Interadministrativo 0089 de 2025, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

Prestación de los servicios de salud del primer nivel de atención a la población identificada en el Sisben metodología IV no afiliada al SGSSS del municipio de Caldas, Antioquia de conformidad con los servicios acordados en las especificaciones técnicas del contrato durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de diciembre de 2025

Nivel de Ejecución del contrato: 91,07%

INFORME ADMINISTRATIVO: (Indicar el cumplimiento o si existe alguna observación respecto de las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico)

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La ESE presentó certificación del revisor fiscal del pago de los parafiscales del mes de diciembre de 2025

INFORME FINANCIERO

(Indicar los pagos efectuados al contratista del periodo del informe)

CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
178	-2025269	SECRETARIA DE SALUD	Del 1 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025	$8.343.370,00	$0,00
2075	-20253627	SECRETARIA DE SALUD	Del 1 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025	$3.837.944,00	$6.162.056,00

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

INFORME JURÍDICO

Se cumplió con la documentación requerida para la ejecución del contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por un Doce Millones Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Catorce Pesos ($12.181.314,00)

Caldas Antioquia, 6 de abril de 2026

Firma del supervisor
No. de cédula: 71391750

Alcaldía de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas, 6 de abril de 2026

FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA, en calidad de Supervisor, hace constar que recibió a satisfacción las actividades realizadas por la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS, comprendidas del 1 de noviembre de 2025 y el 30 de diciembre de correspondiente a la cuenta de cobro, de acuerdo a las actividades del Contrato Interadministrativo No. 0089 de 2025 que tiene como objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN EL SISBEN METODOLOGIA IV NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA), "

La cuenta de cobro o factura por valor de Doce Millones Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Catorce Pesos ($12.181.314,00), se realiza con cargo al artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.2.001212

COMPROMISO	RUBRO	VALOR A PAGAR
-2025269	2.3.2.02.02.009.2.001212	$8.343.370,00
-20253627	2.3.2.02.02.009.2.001212	$3.837.944,00
VALOR A PAGAR DEL 1 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025		$12.181.314,00

Andrea Gallego V.
C.C. 1.000.919.983
10 ABR 2026

PAGOS NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025

MES	No de Factura	Valor Facturado	Valor a Descontar	Valor a Cancelar
NOVIEMBRE DE 2025	3463814	$ 37.500,00	$0,00	$37.500,00
NOVIEMBRE DE 2025	3463833	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00
NOVIEMBRE DE 2025	3464699	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00
NOVIEMBRE DE 2025	3464970	$ 121.000,00	$0,00	$121.000,00
NOVIEMBRE DE 2025	3464986	$ 109.200,00	$0,00	$109.200,00
NOVIEMBRE DE 2025	3465369	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00
NOVIEMBRE DE 2025	3465419	$ 11.277,00	$0,00	$11.277,00
NOVIEMBRE DE 2025	3465421	$ 247.200,00	$0,00	$247.200,00
DICIEMBRE DE 2025	3474812	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00
DICIEMBRE DE 2025	3474843	$ 56.900,00	$0,00	$56.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3474876	$ 267.600,00	$0,00	$267.600,00

Tel: 302 398 06 05

DICIEMBRE DE 2025	3474890	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00
DICIEMBRE DE 2025	3475041	$ 25.200,00	$0,00	$25.200,00
DICIEMBRE DE 2025	3475341	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3475383	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3475680	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3475764	$ 659.000,00	$0,00	$659.000,00
DICIEMBRE DE 2025	3476119	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3476207	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3476327	$ 98.894,00	$0,00	$98.894,00
DICIEMBRE DE 2025	3476449	$ 226.800,00	$0,00	$226.800,00
DICIEMBRE DE 2025	3476687	$ 137.600,00	$0,00	$137.600,00
DICIEMBRE DE 2025	3476818	$ 129.013,00	$0,00	$129.013,00
DICIEMBRE DE 2025	3477002	$ 269.879,00	$0,00	$269.879,00
DICIEMBRE DE 2025	3477070	$ 95.799,00	$0,00	$95.799,00
DICIEMBRE DE 2025	3477116	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3477162	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00
DICIEMBRE DE 2025	3477171	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3477195	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3477234	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00
DICIEMBRE DE 2025	3477240	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00
DICIEMBRE DE 2025	3477339	$ 168.062,00	$0,00	$168.062,00
DICIEMBRE DE 2025	3477509	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00
DICIEMBRE DE 2025	3477510	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00
DICIEMBRE DE 2025	3477719	$ 201.039,00	$0,00	$201.039,00
DICIEMBRE DE 2025	3478996	$ 227.283,00	$0,00	$227.283,00
DICIEMBRE DE 2025	3479032	$ 104.000,00	$0,00	$104.000,00
DICIEMBRE DE 2025	3479058	$ 588.467,00	$0,00	$588.467,00
DICIEMBRE DE 2025	3479092	$ 597.525,00	$0,00	$597.525,00
DICIEMBRE DE 2025	3479096	$ 641.782,00	$0,00	$641.782,00
DICIEMBRE DE 2025	3479125	$ 322.300,00	$0,00	$322.300,00
DICIEMBRE DE 2025	3479614	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00
DICIEMBRE DE 2025	3479753	$ 104.000,00	$0,00	$104.000,00
DICIEMBRE DE 2025	3479918	$ 279.063,00	$0,00	$279.063,00
DICIEMBRE DE 2025	3479921	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3479922	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3479926	$ 1.324.864,00	$0,00	$1.324.864,00
DICIEMBRE DE 2025	3479933	$ 129.679,00	$0,00	$129.679,00

DICIEMBRE DE 2025	3479943	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00
DICIEMBRE DE 2025	3479944	$ 129.499,00	$0,00	$129.499,00
DICIEMBRE DE 2025	3479947	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00
DICIEMBRE DE 2025	3479949	$ 148.600,00	$0,00	$148.600,00
DICIEMBRE DE 2025	3479953	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3479954	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00
DICIEMBRE DE 2025	3479956	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3479960	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00
DICIEMBRE DE 2025	3479963	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3479970	$ 89.200,00	$0,00	$89.200,00
DICIEMBRE DE 2025	3479986	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3479990	$ 124.800,00	$0,00	$124.800,00
DICIEMBRE DE 2025	3479998	$ 25.200,00	$0,00	$25.200,00
DICIEMBRE DE 2025	3480006	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480009	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480010	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480011	$ 225.000,00	$0,00	$225.000,00
DICIEMBRE DE 2025	3480014	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480015	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480016	$ 49.800,00	$0,00	$49.800,00
DICIEMBRE DE 2025	3480017	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00
DICIEMBRE DE 2025	3480018	$ 659.000,00	$0,00	$659.000,00
DICIEMBRE DE 2025	3480019	$ 56.900,00	$0,00	$56.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480020	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00
DICIEMBRE DE 2025	3480023	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00
DICIEMBRE DE 2025	3480025	$ 171.300,00	$0,00	$171.300,00
DICIEMBRE DE 2025	3480026	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480027	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480028	$ 104.000,00	$0,00	$104.000,00
DICIEMBRE DE 2025	3480305	$ 659.000,00	$0,00	$659.000,00
DICIEMBRE DE 2025	3480318	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480350	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00
DICIEMBRE DE 2025	3480357	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00
DICIEMBRE DE 2025	3480365	$ 44.100,00	$0,00	$44.100,00
DICIEMBRE DE 2025	3480367	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480375	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00
DICIEMBRE DE 2025	3480382	$ 59.800,00	$0,00	$59.800,00

DICIEMBRE DE 2025	3480388	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00
TOTAL		**$12.181.314,00**	**$0,00**	**$12.181.314,00**

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden

FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA
Supervisor

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FA4254893E10800E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN MORA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19277125 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 dias del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0089 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALDAS Y LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN EL SISBEN METODOLOGÍA IV NO AFILIADA AL SGSSS DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA

VIGENCIA 29 DE ENERO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN.

El presente informe es presentado a solicitud del Municipio de Caldas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de la Ley 715 de 2001, el artículo 20 de la Ley 344 y el artículo 33 del Decreto 806 de 1998 las cuales imparten los lineamientos para el acceso a los servicios de Salud de la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda y en calidad de Profesional Universitario del Municipio de Caldas.

OBJETIVO GENERAL:

Se trata con el presente, evaluar el desempeño de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, del Municipio de Caldas frente a las actividades que deben desempeñar en cumplimiento del contrato firmado por ella con el Municipio.

PROCEDIMIENTO

Se procedió a recopilar, analizar y evaluar la información remitida por la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL a la Dirección Local de Salud Municipal.

HALLAZGOS

Se recibe copia del contrato Interadministrativo 0089 de 2025, celebrado entre el Municipio de Caldas y la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, con fecha 29 de enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, Contrato por un valor de $59.000.000,00 (Cincuenta y Nueve Millones de Pesos), adicionalmente se recibe copia del otrosí 001 donde se adicionan $10.000.000 (Diez Millones de Pesos) para un valor total contratado de $69.000.000 (Sesenta y Nueve Millones de Pesos)

En el desarrollo del procedimiento y para cumplir con los Objetivos específicos planteados se verifican los siguientes aspectos:

Descripción del Contrato y Fuentes de Financiamiento

RECURSO FINANCIACION	CDP	COMPROMISO	RUBRO	% De Financiación	Valor Inicial	Valor Otrosí	Valor Total
PS - E4 ATENCION PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - ESE BAJO NIVEL COMPLEJIDAD RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	178	269	2.3.2.02.02.009.2.001212	85,51	$59.000.000,00	$0,00	$59.000.000,00
PS - E4 ATENCION PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - SALDOS NO EJECUTADOS SUBSIDIOA LA OFERTA VIGENCIAS ANTERIORES 2020 RB - SGP SALUD OFERTA	2075	3627	2.3.2.02.02.009.2.001212	14,49	$0,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00
TOTALES				**100,00**	**$59.000.000,00**	**$0,00**	**$69.000.000,00**

DESARROLLO

1- **Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el contrato, estudios previos y especificaciones técnicas, así como en la propuesta presentada y Ejecutar el objeto del contrato según la estructura de costos y condiciones señalados en la propuesta presentada**

Se recibe por parte de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas los soportes que acreditan la prestación de los servicios a través del reporte de los RIPS en los cuales se relaciona: nombre y apellidos del usuario, No. De identificación del usuario, nivel del Sisben, No. De factura, actividad intervención o procedimiento realizado con su respectivo valor, cuota de recuperación y valor subsidiado por el Municipio.

2- **Reportar a la Secretaría de Salud en los primeros diez días del mes, los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salid (RIPSP) que se originen de las atenciones de la población objeto del contrato**

Se recibe por parte de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas la factura y los RIPS en medio magnético correspondientes a las atenciones realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.

3- Verificar previa a la prestación del servicio en los sistemas de información y bases de datos disponibles (DNP, ADRES, SSS Y PSA, EPSS, EPSC y Listado Censal del Municipio y bases de datos municipal de personas calificadas con capacidad de pago de acuerdo al cruce de información realizada por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP) los derechos de la población a atender para sí garantizar que la población atendida sea pobre no cubierta con subsidios a la demanda

Se evidencia la verificación de la totalidad de los usuarios puesto que no se encuentran en los meses de noviembre y diciembre de 2025 personas activas en el régimen subsidiado y Contributivo, incluidas en los RIPS del contrato para prestación de servicios a población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda.

4- Prestar el servicio contratado con calidad, conforme a las normas que regulan la materia

La ESE Hospital San Vicente de Paúl De Caldas cuenta con una planta locativa, y personal humano suficiente y los elementos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en forma oportuna

5- Realizar reuniones con el interventor y /o supervisor del contrato tanto al inicio como durante la vigencia del mismo. La periodicidad de las reuniones será acordada, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo

Se tiene contacto permanente con los funcionarios de la ESE para verificar las glosas presentadas en la ejecución del contrato y la importancia de la verificación de los usuarios en las bases de datos disponibles

6- Informar de inmediato y por escrito a la interventoría y/o supervisión del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato incluyendo las recomendaciones qe procedan según el caso

A la fecha no se ha reportado ninguna situación que afecte la ejecución del contrato y la prestación de servicios a los usuarios

7- El contratista se obliga a entregar al municipio todos los informes, anexos y documentos que se realicen durante la ejecución del contrato.

La ESE presentó los RIPS de prestación de servicios de salud a la población objeto del contrato, junto con las respectivas facturas, a la fecha no hay documentos adicionales.

8- Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales

La ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas viene cumpliendo con esta obligación

9- El contratista se obliga a atender todas las observaciones y requerimientos planteados por la interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes

A la fecha no se han generado observaciones y requerimientos por parte de la supervisión en razón de la ejecución del contrato

10- El contratista garantiza que los servicios prestados al contratante no vulneran sus derechos de propiedad intelectual o industrial, u otros derechos legales o contractuales de terceros.

Al tratarse de servicios de salud a la población no asegurada, no se vulneran derechos de propiedad intelectual o industrial, u otros derechos legales o contractuales de terceros.

11- Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato

La ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas viene cumpliendo con esta obligación

12- Realizar la prestación del servicio propendiendo por el óptimo uso de los recursos

La ESE Hospital San Vicente de Paúl De Caldas cuenta con una planta locativa, y personal humano suficiente y los elementos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en forma oportuna.

13- Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos y demás documentos del proceso y ampliarlas o adicionarlas según el caso.

Para la ejecución de este contrato no se exigieron garantías a la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.

14- Cumplir con las obligaciones impuestas en la normativa vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

La ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas viene cumpliendo con esta obligación

15- Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Colombiana respecto de la prohibición consagrada en el artículo 355 respecto a las donaciones y auxilios a particulares. Así como a las normas y disposiciones legales y reglamentadas respecto al uso, manejo, administración y disposición de recursos públicos.

La ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas viene cumpliendo con esta obligación

USUARIOS ATENDIDOS EN EL PERIODO Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD

Adicionalmente se realizó la revisión de las personas atendidas y se encontraron atenciones a usuarios que cumplen con las condiciones para la afiliación institucional por parte de la ESE al Régimen Subsidiado den Salud así:

NOVIEMBRE DE 2025

Tipo de Documento	No. De Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Edad	ZONA	GRUPO SISBEN	OBSERVACIONES
DE	VEN25554919	BRACHO	MONTERO	MARIVIC		29	1	N/A	Cumple con criterios de afiliación ACTIVO EN NUEVA EPS SUBSIDIADO DESDE EL 08/04/2025
DE	VEN24518682	MORILLO	ARANA	INGRID	YUBISAI	29	1	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN29718502	PEÑA	MOLINA	MARIA	GUADALUPE	23	1	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN33627140	VILLAPAREDES	GARCIA	YELIMAR	DEL CARMEN	19	1	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN29583310	SANCHEZ	VELASQUEZ	VIRGINIA	ALEJANDRA	24	1	N/A	No cumple con criterios de afiliación

DICIEMBRE

Tipo de Documento	No. De Documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Edad	ZONA	GRUPO SISBEN	OBSERVACIONES
DE	VEN25472443	ROMERO	MOLINA	LUZ	IRAIMA	29	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN30820957	LOPEZ	YRIZA	CARMEN	ELENA	23	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN28644034	DURAN	ESCALONA	MARIA	BETANIA	23	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN30141719	CARREÑO	GONZALEZ	EMMANUEL	DAVID	21	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN18802844	OLIVAR	PERDOMO	YAJAIRA	JOSEFINA	39	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN33627140	VILLAPAREDES	GARCIA	YELIMAR	DEL CARMEN	19	R	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN24518682	MORILLO	ARANA	INGRID	YUBISAI	29	R	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN263972	BARRIOS	SALAZAR	KAILY	NAZARETH	4	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN31156815	AVILA	PADRON	ALBARIS	LUISALBA	20	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN33001265	GARCIA	VELASQUEZ	JUAN	ANDRES	18	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN11315620	OJEDA	PEREZ	SALOME	YUZZEL	3	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN32467674	CORONADO	GONZALEZ	JOSUESCA	SINAI	18	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN24581799	GRIMAN	GARCES	MARIA	LUISA	30	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN11482859	BARRIOS	RODRIGUEZ	EMILIANO	JOSE	10	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación
DE	VEN28245433	MELENDEZ	SIERRA	LUIS	ALBERTO	40	U	N/A	No cumple con criterios de afiliación

Nota: Si bien es cierto el usuario Marivic Bracho Montero cuenta con afiliación a la Nueva EPS, la ESE presenta carta de autorización de atención en salud emitida por la Secretaria de Salud

para controles prenatales y puerperio, ya se realizó la gestión para que la IPS gestione la prestación de servicios con la Nueva EPS.

PAGOS NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2025

MES	No de Factura	Valor Facturado	Valor a Descontar	Valor a Cancelar	OBSERVACIÓN
NOVIEMBRE DE 2025	3463814	$ 37.500,00	$0,00	$37.500,00	Servicio autorizado por la Secretaría de Salud
NOVIEMBRE DE 2025	3463833	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00	
NOVIEMBRE DE 2025	3464699	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00	
NOVIEMBRE DE 2025	3464970	$ 121.000,00	$0,00	$121.000,00	
NOVIEMBRE DE 2025	3464986	$ 109.200,00	$0,00	$109.200,00	Servicio autorizado por la Secretaría de Salud
NOVIEMBRE DE 2025	3465369	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00	Servicio autorizado por la Secretaría de Salud
NOVIEMBRE DE 2025	3465419	$ 11.277,00	$0,00	$11.277,00	
NOVIEMBRE DE 2025	3465421	$ 247.200,00	$0,00	$247.200,00	
DICIEMBRE DE 2025	3474812	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00	
DICIEMBRE DE 2025	3474843	$ 56.900,00	$0,00	$56.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3474876	$ 267.600,00	$0,00	$267.600,00	
DICIEMBRE DE 2025	3474890	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00	
DICIEMBRE DE 2025	3475041	$ 25.200,00	$0,00	$25.200,00	
DICIEMBRE DE 2025	3475341	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3475383	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3475680	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3475764	$ 659.000,00	$0,00	$659.000,00	
DICIEMBRE DE 2025	3476119	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3476207	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3476327	$ 98.894,00	$0,00	$98.894,00	
DICIEMBRE DE 2025	3476449	$ 226.800,00	$0,00	$226.800,00	
DICIEMBRE DE 2025	3476687	$ 137.600,00	$0,00	$137.600,00	
DICIEMBRE DE 2025	3476818	$ 129.013,00	$0,00	$129.013,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477002	$ 269.879,00	$0,00	$269.879,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477070	$ 95.799,00	$0,00	$95.799,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477116	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477162	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477171	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477195	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477234	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477240	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00	

DICIEMBRE DE 2025	3477339	$ 168.062,00	$0,00	$168.062,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477509	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477510	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00	
DICIEMBRE DE 2025	3477719	$ 201.039,00	$0,00	$201.039,00	
DICIEMBRE DE 2025	3478996	$ 227.283,00	$0,00	$227.283,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479032	$ 104.000,00	$0,00	$104.000,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479058	$ 588.467,00	$0,00	$588.467,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479092	$ 597.525,00	$0,00	$597.525,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479096	$ 641.782,00	$0,00	$641.782,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479125	$ 322.300,00	$0,00	$322.300,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479614	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479753	$ 104.000,00	$0,00	$104.000,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479918	$ 279.063,00	$0,00	$279.063,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479921	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479922	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479926	$ 1.324.864,00	$0,00	$1.324.864,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479933	$ 129.679,00	$0,00	$129.679,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479943	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479944	$ 129.499,00	$0,00	$129.499,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479947	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479949	$ 148.600,00	$0,00	$148.600,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479953	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479954	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479956	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479960	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479963	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479970	$ 89.200,00	$0,00	$89.200,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479986	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479990	$ 124.800,00	$0,00	$124.800,00	
DICIEMBRE DE 2025	3479998	$ 25.200,00	$0,00	$25.200,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480006	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480009	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480010	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480011	$ 225.000,00	$0,00	$225.000,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480014	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480015	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480016	$ 49.800,00	$0,00	$49.800,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480017	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00	

DICIEMBRE DE 2025	3480018	$ 659.000,00	$0,00	$659.000,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480019	$ 56.900,00	$0,00	$56.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480020	$ 39.400,00	$0,00	$39.400,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480023	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480025	$ 171.300,00	$0,00	$171.300,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480026	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480027	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480028	$ 104.000,00	$0,00	$104.000,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480305	$ 659.000,00	$0,00	$659.000,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480318	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480350	$ 183.227,00	$0,00	$183.227,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480357	$ 17.600,00	$0,00	$17.600,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480365	$ 44.100,00	$0,00	$44.100,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480367	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480375	$ 38.900,00	$0,00	$38.900,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480382	$ 59.800,00	$0,00	$59.800,00	
DICIEMBRE DE 2025	3480388	$ 30.900,00	$0,00	$30.900,00	
TOTAL		**$12.181.314,00**	**$0,00**	**$12.181.314,00**	

RECURSO FINANCIACION	CDP	COMPROMISO	RUBRO	VALOR FACTURADO	VALOR A DESCONTAR	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO/NOVIEMBRE-DICIEMBRE
PS - E4 ATENCION PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - ESE BAJO NIVEL COMPLEJIDAD RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	178	-2025269	2.3.2.02.02.009.2.001212	$8.343.370,00	$0,00	$8.343.370,00
PS - E4 ATENCION PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - SALDOS NO EJECUTADOS SUBSIDIOA LA OFERTA VIGENCIAS ANTERIORES 2020 RB - SGP SALUD OFERTA	2075	-20253627	2.3.2.02.02.009.2.001212	$3.837.944,00	$0,00	$3.837.944,00
TOTALES				**$12.181.314,00**	**$0,00**	**$12.181.314,00**

CONCLUSIONES

1. Cancelar a la ESE Hospital San Vicente de Paúl la suma de Doce Millones Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Catorce Pesos ($12.181.314,00)
2. Se recomienda a la ESE Hospital San Vicente de Paúl continuar con la validación de los derechos de cada usuario en el momento de la facturación en la base de datos nacional www.adres.gov.co y en las

bases de datos entregadas por el ente territorial, en caso de encontrarse alguna inconsistencia notificarla a la Secretaria de Salud del municipio.

3. Solicitar a la ESE realizar las acciones necesarias para garantizar que las personas que cumplen con los requisitos sean afiliadas al SGSSS Régimen Subsidiado a través de las afiliaciones en línea, en especial a la población migrante venezolana que cuente con Permiso por Protección Temporal (PPT).
4. Se ha encontrado un gran compromiso de la ESE en la validación de los usuarios para garantizar la atención a la población objeto del convenio.
5. Enviar copia de este informe a la ESE

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA
Secretario de Salud

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Luz Amparo Sierra Betancur	Prof. de Apoyo en Salud		06/04/2026
Revisó:	Francisco Javier Vélez Zuluaga	Secretario de Salud		06/04/2026
Aprobó:	Francisco Javier Vélez Zuluaga	Secretario de Salud		06/04/2026